

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT-COVID-GRAL
		Fecha vigencia: 21/08/2020
Protocolo Básico Preventivo General de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba		Revisión: 00
		Hoja: 1 de 8

Índice de contenidos

1.	CONSIDERACIONES GENERALES	2
1.1.	OBJETIVO	2
1.2.	ALCANCE y APLICACIÓN	2
2.	PAUTAS ORGANIZACIONALES	2
2.1.	CAPACITACIÓN OBLIGATORIA DEL CAMPUS VIRTUAL UNC PARA TRABAJADORES/AS DE LA FCS	2
2.2.	PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PREVENCIÓN	2
2.3.	PAUTAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EDILICIAS	3
2.4.	PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	3
2.5.	INGRESO Y EGRESO DE PERSONAS AL EDIFICIO (SEDE CIUDAD UNIVERSITARIA)	3
2.6.	FACTOR DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE TRABAJO	4
2.7.	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE CADA ÁREA	4
2.8.	VENTILACIÓN DE LUGARES DE TRABAJO	4
2.9.	USO DE SANITARIOS	4
2.10.	USO DE ASCENSORES	5
2.11.	CARTELERÍA DE REFERENCIA	5
3.	PAUTAS PERSONALES	5
3.1.	PERSONAS DE GRUPOS DE RIESGO	5
3.2.	PERSONAS CON SÍNTOMAS EN EL INGRESO AL EDIFICIO	5
3.3.	PERSONAS CON SÍNTOMAS ESTANDO EN EL LUGAR DE TRABAJO	6
3.4.	CUIDADOS PERSONALES	6
3.5.	DISTANCIA ENTRE PERSONAS	7

Emitido por:	Controlado por:	Aprobado por:
Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral - FCS	Comité de Emergencias Central – UNC	Comité de Emergencias - Facultad de Ciencias Sociales

Revisión	Fecha	Descripción de la modificación	Página
00	21/08/2020	Primera edición	Todas

 	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT-COVID-GRAL
	Protocolo Básico Preventivo General de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba	Fecha vigencia: 21/08/2020 Revisión: 00 Hoja: 2 de 8

--	--	--	--

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT-COVID-GRAL
		Fecha vigencia: 21/08/2020
Protocolo Básico Preventivo General de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba		Revisión: 00
		Hoja: 3 de 8

PROTOCOLO BÁSICO PREVENTIVO GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. OBJETIVO

- Prevenir y evitar el contagio de SARS-CoV-2 de persona a persona y de objetos a personas.

1.2. ALCANCE y APLICACIÓN

- Este documento alcanza a todos los puestos de trabajo y tareas administrativas realizadas en cualquier sector de las instalaciones de la sede Ciudad Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Debe ser aplicado por todas las personas que trabajan o asisten al edificio.
- Las pautas y medidas aquí presentadas son de público conocimiento y responden a recomendaciones de la OMS, el Ministerio de Salud de la Nación, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Argentina, el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba.

2. PAUTAS ORGANIZACIONALES

2.1. CAPACITACIÓN OBLIGATORIA DEL CAMPUS VIRTUAL UNC PARA TRABAJADORES/AS DE LA FCS

- Será obligatorio realizar el curso de capacitación previamente al retorno de las actividades.
- En el listado de personas autorizadas a retornar solamente podrán figurar aquellas que presenten el certificado de la capacitación realizada.
- El curso se encuentra en el siguiente link: [Protocolo de Prevención COVID-19 - Universidad Nacional de Córdoba](#)
- El personal encargado de realizar la limpieza debe conocer y respetar las rutinas de higienización establecidas por los comités locales, basadas en las recomendaciones de las autoridades sanitarias, según las características de los establecimientos y sus actividades. Su ejecución debe quedar registrada.

2.2. PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PREVENCIÓN

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT-COVID-GRAL
		Fecha vigencia: 21/08/2020
Protocolo Básico Preventivo General de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba		Revisión: 00
		Hoja: 4 de 8

- Todo el personal debe contar con los elementos de protección personal necesarios para controlar y minimizar la exposición al virus: tapabocas, anteojos de protección o máscaras faciales. Además, el personal de servicios generales y limpieza deberá contar con EPP adicionales, tales como guantes de acrílico nitrilo.
- La Facultad de Ciencias Sociales deberá garantizar, A SOLICITUD DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES, la provisión de elementos indispensables para la higiene y sanitización de los espacios, muebles y útiles a utilizar en la etapa de retorno a las actividades administrativas.
- De igual modo, proveerá de termómetros infrarrojos a la persona encargada de tomar la temperatura corporal al ingreso al edificio, según recomendaciones del COE.

2.3. PAUTAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EDILICIAS

- En el Anexo II del presente, se establecen las pautas de limpieza y desinfección edilicias que deberá cumplir el personal de limpieza en los diferentes espacios.

2.4. PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- La Facultad de Ciencias Sociales proveerá a los trabajadores no docentes, los elementos de protección personal necesarios para evitar el contagio: tapabocas o barbijo, anteojos de seguridad o protección facial (eso último a solicitud del interesado).
- El personal de limpieza deberá contar con elementos de protección personal adicionales, tales como guantes de acrílico nitrilo.

2.5. INGRESO Y EGRESO DE PERSONAS AL EDIFICIO (SEDE CIUDAD UNIVERSITARIA)

- El ingreso al edificio se hará únicamente por la puerta principal que da a la playa de estacionamiento de la Facultad de Ciencias Económicas. Específicamente, por la hoja de puerta del lado derecho (vista desde el exterior).
- El egreso de personas del edificio se realizará por el mismo sector que da a la playa de estacionamiento de la Facultad de Ciencias Económicas. Específicamente, por la hoja de puerta del lado izquierdo (vista desde el exterior).
- Se implementará el sistema de circulación de dos manos o vías, una de ingreso y otra de egreso. Para ello se demarcarán los pisos y las puertas, indicando los sentidos de circulación.
- Se implementará el uso de escaleras de sentido único, para acceder y descender al y del primer piso.
- El personal de servicios generales o quien ocupe su lugar (quien será previamente capacitado para tal actividad) tomará la temperatura con termómetro infrarrojo a cada persona antes de que esta ingrese al edificio. Se deberá completar la planilla de Control de Ingreso Diario (anexo III).

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT-COVID-GRAL
		Fecha vigencia: 21/08/2020
Protocolo Básico Preventivo General de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba		Revisión: 00
		Hoja: 5 de 8

- En caso de tener 37,5 grados o más de temperatura, la persona no podrá ingresar y se activará el protocolo de actuación ante posible caso sospechoso de COVID-19.
- Las personas que ingresen deberán desinfectar sus calzados en los paños embebidos en solución de hipoclorito que dispondrá el personal de limpieza e higienizar sus manos en el dispenser de alcohol en gel o alcohol spray ubicado en el ingreso.

2.6. FACTOR DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE TRABAJO

- La cantidad máxima de personas que pueden permanecer en cada espacio dependerá del factor de ocupación establecido según las pautas del distanciamiento, es decir, de 1 persona cada 10 m² de superficie. La cantidad de personas para cada oficina, sala o espacio de trabajo figurará en cartel visible en la puerta del espacio. Se adjunta una tabla de referencia como Anexo I de este Protocolo: Cantidad de personas permitido por espacio.

2.7. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE CADA ÁREA

- Cada área, secretaría, departamento u oficina de trabajo se organizará de tal forma que cumpla con el factor de ocupación indicado, alternando entre trabajo presencial y remoto. Se pueden indicar días y/o diversos rangos horarios, para evitar aglomeración de personas en los sectores de trabajo.
- Se deberá priorizar la gestión, atención o asistencia de manera virtual, como así también el envío de documentación por vías digitales (GDE, e-mail, entre otros). Se recomienda evitar la manipulación de papeles.
- En caso de que deba realizarse atención al público de manera presencial, se deberán colocar mamparas de policarbonato/acrílico, a fin de garantizar la separación entre el personal y el público.
- En caso de que sea inevitable el tratamiento con papeles (facturas de proveedores, certificados, exámenes, etc.), deberá habilitarse una “mesa de estacionamiento” (escritorio con bandeja o caja definido a tal fin) donde los expedientes permanecerán como mínimo 48hs desde su recepción o antes de ser manipulados.
- Antes y después de su manipulación, el personal afectado a su tratamiento deberá rociar sus manos con alcohol en gel, en spray o lavarse cuidadosamente las manos con agua y jabón.

2.8. VENTILACIÓN DE LUGARES DE TRABAJO

- Mantener los lugares de trabajo ventilados. Para ello, las puertas de las oficinas permanecerán abiertas.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT-COVID-GRAL
		Fecha vigencia: 21/08/2020
Protocolo Básico Preventivo General de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba		Revisión: 00
		Hoja: 6 de 8

2.9. USO DE SANITARIOS

- Ya que los sanitarios poseen superficies amplias y numerosa cantidad de artefactos (inodoros, mingitorios, lavatorios), se admitirá el acceso de 2 personas como máximo por vez a cada uno.

2.10. USO DE ASCENSORES

- Se desaconseja el uso de los ascensores. Si fuera imprescindible, solo podrá ingresar una persona por vez.

2.11. CARTELERÍA DE REFERENCIA

- Se dotará al edificio de cartelería e información gráfica o en pantallas en oficinas, aulas, pasillos y baños, que refuerce las recomendaciones para el cuidado personal y colectivo, en relación con la prevención COVID-19. Esta gráfica es la que provee el Ministerio de Salud de la Nación y la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación y la que a estos efectos elaboran el COE de la Provincia de Córdoba y la UNC.

3. PAUTAS PERSONALES

3.1. PERSONAS DE GRUPOS DE RIESGO

- Las personas pertenecientes a grupos de riesgo no deben exponerse, evitando asistir a los lugares de trabajo. Integran este grupo:
 - a. Personas mayores de 60 años.
 - b. Personas con enfermedad pulmonar crónica o asma moderada a grave.
 - c. Personas con afecciones cardíacas graves.
 - d. Personas con su sistema inmunitario deprimido.
 - e. Personas con obesidad grave.
 - f. Personas con diabetes.
 - g. Personas con enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis.
 - h. Personas con enfermedad hepática.

3.2. PERSONAS CON SÍNTOMAS EN EL INGRESO AL EDIFICIO

- Se prohíbe el acceso a las instalaciones de la Facultad a las personas que tengan estos síntomas:
 - a. Tos.
 - b. Dificultad para respirar (sentir falta de aire).
 - c. Fiebre.
 - d. Escalofríos.
 - e. Dolor muscular.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT-COVID-GRAL
		Fecha vigencia: 21/08/2020
Protocolo Básico Preventivo General de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba		Revisión: 00
		Hoja: 7 de 8

- f. Dolor de garganta.
- g. Pérdida reciente del olfato o el gusto.
- h. Diarrea.
- i. Vómitos.
- j. Cefalea.

3.3. PERSONAS CON SÍNTOMAS ESTANDO EN EL LUGAR DE TRABAJO

- Si algún trabajador/a que se encuentre en el edificio presentara alguno de los síntomas listados anteriormente, se procederá según los siguientes pasos:
- Suspender las actividades de ese sector, área, secretaría, departamento u oficina.
- Dar aviso inmediato a su superior directo quien deberá activar el protocolo de actuación ante posible caso sospechoso de COVID-19. Además, se deberá realizar la denuncia a la ART.

3.4. CUIDADOS PERSONALES

3.4.1. Protección

- Las personas no deben tocarse los ojos, nariz o boca. En caso de hacerlo accidentalmente, deben lavarse las manos con agua y jabón o utilizar alcohol en gel.
- Al estornudar o toser, las personas deben hacerlo sobre el pliegue del codo o sobre un pañuelo.
- En todo momento, debe utilizarse el tapaboca o barbijo. Se podrán utilizar, además, anteojos de seguridad o protector facial. Debe mantenerse la higiene de estos elementos de seguridad y QUEDA PROHIBIDO compartirlos.
- NO deben compartirse utensilios de uso personal como vasos, cubiertos, platos, etc.

3.4.2. Higiene de manos

- Las manos son una vía de “traslado” del virus de una superficie a otra. Por ello, debe realizarse frecuentemente la higiene de manos con alcohol en gel, en spray o agua y jabón:
 - ✓ Antes de comer o manipular alimentos, medicamentos, utensilios de uso personal, herramientas.
 - ✓ Después de mover o trasladar basura, desperdicios y materiales utilizados por otras personas.
 - ✓ Después de utilizar instalaciones sanitarias.
 - ✓ Después de tocar superficies de uso público tales como escritorios, sillas, bancos, picaportes, pasamanos, barandas, o de manipular tarjetas, dinero, llaves, utensilios y equipamiento de oficina compartidos con otras personas.
 - ✓ Al hacer una pausa de trabajo o cambiar de actividad y después de terminar de trabajar.
 - ✓ Al ingresar y egresar del edificio.

	CONSEJO DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	PROT-COVID-GRAL
		Fecha vigencia: 21/08/2020
Protocolo Básico Preventivo General de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba		Revisión: 00
		Hoja: 8 de 8

3.5. DISTANCIA ENTRE PERSONAS

- Se prohíbe el contacto físico entre personas, en especial al saludarse.
- Las personas deben mantener en todo momento una distancia mínima de 1,50 m entre sí.
- No están permitidas las reuniones de personas en pasillos y espacios comunes de la Facultad, así como tampoco están permitidas las aglomeraciones de personas dentro de las oficinas.
- Debe respetarse la ocupación de 1 persona cada 10 metros cuadrados de superficie en los sectores de trabajo.
- Desde ningún punto de vista, se pueden compartir escritorios y/o puestos de trabajo.
- Se verificará que todas las personas que permanezcan o transiten en los espacios de la FL utilicen tapaboca o barbijo durante toda la jornada.